

## HABILITACION DE VEHICULOS

Código	Requisitos	Observaciones
	<b>NOTA ESTILO PRESENTANDO EL VEHÍCULO</b>	
	<b>TÍTULO DEL VEHÍCULO (Original y Copia).-</b>	
	<b>TARJETA VERDE (Original y Copia).-</b>	
	<b>PÓLIZA DE SEGURO.-</b>	
	<b>PERMISO (Original y Copia).-</b>	<b>(Cuando el vehículo fuese cedido por un particular para uso de la empresa)</b>
<b>CÓDIGO POR MOTO: 544</b>		<b>VALOR \$ 1.150</b>
<b>CÓDIGO POR VEHÍCULO: 563</b>		<b>VALOR \$ 1.760</b>
	<b>FOTOS: FRENTE, PERFIL Y ATRÁS.-</b>	
<b>LEY N° 9024: Art. 33-</b> Los vehículos automotores que se especifican deben tener las siguientes luces adicionales:	j) Los de seguridad privada, balizas grises intermitentes.	